

00001

XXXXXXX VALENCIA, 13-1-37

1.136/PT-PM.

Sr.
Ministro de Hacienda.
P r e s e n t e.
=====

Querido y estimado amigo:

La Comisión ejecutiva de la Unión General necesita cambiar impresiones con usted en orden a un problema planteado por el Ministro de Comercio en relación con nuestro comercio exterior.

Por ser el asunto de extraordinaria gravedad, le rogamos a usted nos conceda día y hora para visitarle en el plazo de tiempo más rápido posible.

Sin otro particular, quedo atentamente suyo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00002

26 de Enero de 1937

NUMERO 635 PT/RR.

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

=====

Estimado camarada:

Como consecuencia de las diversas denuncias que han sido presentadas en esta Secretaría contra la actuación de un organismo llamado C.L.U.E.A., esta Comisión Ejecutiva procedió a convocar en esta Secretaría a todos los representantes obreros que pertenecen a la U.G.T. en nombre de la misma de Valencia.

Después de un largo cambio de impresiones llegamos a conseguir de nuestros camaradas su promesa absoluta de acudir a parlamentar con usted para tratar de darle a este organismo las directrices que señale en política comercial exterior, el Gobierno responsable de la República.

A tal efecto le rogamos a usted, muy encarecidamente nos señale día y hora para que pueda acudir la representación de la U.G.T. en C.L.U.E.A., única forma, a nuestro modesto juicio, de poder resolver el grave problema que actualmente está planteado.

Con un saludo fraternal, me reitero suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO

Pascual Tomás.

00003

1 de Febrero de 1937

NUMERO 720 PT/RR.

Compañero Juan Negrín
P R E S E N T E

Estimado Camarada:

Los compañeros que integran el Consejo Director de las industrias del caucho HUGHINSON nos envía una carta que, por su importancia, le transcribimos a usted íntegramente.

La carta en cuestión dice lo siguiente:

"Salud camaradas: Ponemos en vuestro conocimiento que con fecha 17 de Septiembre ppda. hemos pedido al Centro Oficial de Contratación de Moneda la concesión de un crédito documental sobre New York de dólares canadienses 2876,70 para el pago de primeras materias, el cual no nos ha sido concedido todavía.

"Reconociendo las dificultades con que dicho Centro Oficial tropieza, nos permitimos rogaros nos recomendéis este asunto, pues con la tardanza nos ocasiona un grave perjuicio, ya que como sabéis está la industria en nuestras manos y por asuntos como este o parecidos pudiera creerse que no tenemos capacidad para administrarla..."

La Comisión Ejecutiva espera que por ese Ministerio se conceda las máximas facilidades posible a estos trabajadores para el mejor desempeño de su función.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00004

El Ministro de Hacienda

Saluda

< a su querido amigo y compañero D. Pascual Tomás y con referencia a la carta del 1 de febrero en que interesan los compañeros de la Industria de Caucho Hutchinson dos mil ochocientos setenta y seis con setenta dolares canadienses para el pago de primeras materias, cúmplele comunicarle que el Centro de Contratación de Moneda no puede otorgar divisas sin autorización expresa del Ministerio de Hacienda a cuyo fin la Sociedad Hutchinson deberá dirigirse al Ministro de Hacienda justificando la necesidad de moneda extranjera, para resolver.

Juan Negrin Lopez >

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Valencia 9 de Febrero de 1937.

Unión General

Piamonte, &

Salvador Ser

00005

XXXXXXX VALENCIA, 2-3-37

2.230/PT-PM.

Sr. Ministro de Hacienda.
P r e s e n t e.

Estimado amigo:

Pasado mañana han de salir para Londres los compañeros RICARDO ZABALZA y FELIPE PRETEL, para representar a la Unión General de Trabajadores en la Conferencia Internacional que va a celebrarse en dicha población para tratar de los problemas fundamentales que la guerra tiene planteados a la clase trabajadora española.

Para poder cumplir esta misión necesitamos SIETE MIL (7.000) francos franceses, y me permito en nombre de la Ejecutiva, molestar su atención para que tenga la bondad de dar las órdenes oportunas a virtud de las cuales se nos concedan los mencionados francos.

Un abrazo de su mejor amigo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00006

sin que hasta la fecha haya resuelto el Ministerio.
"Este Sindicato ha acordado mantener las propuestas anteriores y pide a esa organización el apoyo necesario para su inmediata acción. No existe ninguna dificultad de índole legal para la realización de estos nombramientos. En el caso del jefe de la Abogacía del Estado puede haber alguna dificultad por no haberse producido todavía el nombramiento y no existiendo ningún abogado que pueda sustituirlo en el cargo. En el caso de nuestro abogado compañero el cual se le ha designado para dicho cargo."

Lo que trasladamos a Vd. para su conocimiento y para poder dar satisfacción a las solicitudes que se le presenten.

Atentamente le saluda su amigo.

Estimado amigo:

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de MURCIA, nos envía un comunicado del Sindicato de Trabajadores de Hacienda de dicha localidad, que dice así:

"A raíz de producirse el movimiento revolucionario antifascista se constituyó en la Delegación de Hacienda y a instancias del Frente Popular de Izquierdas de la provincia y de acuerdo con el Comité Central del Frente Popular de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio residente en Madrid, el correspondiente Comité en esta Delegación de Hacienda con el propósito de hacer la depuración de personal y sustituir a los jefes de Dependencia francamente derechista y que con su actuación pudiera entorpecer el hecho revolucionario apuntado. A tal efecto, se designaron los siguientes jefes:

- "ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD.- Ismael Galiana Silvestre, Oficial 2º del Cuerpo Técnico.- Administrativo del Catastro de Urbana.
- "TESORERO DE HACIENDA.- Bernardo Manera Pons, Jefe de Negociados del Cuerpo Pericial de Contabilidad
- "DEPOSITARIO PAGADOR.- Basilio Galindo Marín, Auxiliar de 3ª clase del Cuerpo General
- "JEFE DE LA INSPECCION.- José Pérez García Furió, profesor Mercantil al servicio de la Hacienda
- "JEFE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO.- José Turpión Vargas, Oficial 3ª clase del Cuerpo General y abogado.

"Todos ellos funcionarios de izquierdas con competencia suficientemente probada para ocupar tales cargos. Esta propuesta fue aprobada por el Frente Popular de Izquierdas de Murcia y elevada al Ministerio de Hacienda para su conformación oficial y sin que, hasta la fecha, haya resultado el referido Ministerio no obstante las gestiones realizadas por conducto de nuestro Frente Popular Central de Madrid repetidas veces.

"También resaltábamos el reingreso de nuestro compañero Edmundo Pedro Gonzalez Riquelme, Liquidador de Utilidades y el cual como consecuencia de la cesión de las zonas de Recaudación al Sindicato de Auxiliares quedó en situación de excedente por ser recaudador de la zona 2ª de esta capital. Tratándose de un compañero francamente izquierdista pedíamos al Ministerio su reingreso inmediato

00000

sin que hasta la fecha haya resuelto el Ministerio.

"Este Sindicato ha acordado mantener las propuestas anteriores y pide a esa organización el apoyo necesario para su inmediata aprobación. No existe ningunas dificultades de índole legal para la reafirmación de estos nombramientos. En el caso del Jefe de la Abogacía del Estado puede ser el compañero para nombrar Abogados del Estado interinos y no existiendo ningún Abogado de izquierdas se indica al citado compañero el cual es de nuestra absoluta confianza: de mucha competencia para dicho cargo."

Lo que trasladamos a usted por si encontrase la oportunidad de poder dar satisfacción a las aspiraciones de estos compañeros.

Atentamente le saluda su amigo.

LE VICEPRESIDENTE

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de MURCIA nos envía un comunicado de los Sindicatos de Trabajadores de Hacienda, que dice así:

"A raíz de producirse el movimiento revolucionario en las oficinas de la Delegación de Hacienda y a instancias del Frente Popular de Izquierdas de la provincia y de acuerdo con el Comité General del Frente Popular de Funcionarios del Estado, Provincias y Municipio residente en Madrid, el correspondiente Comité en esta Delegación de Hacienda con el propósito de hacer la depuración de personal y sustituir a los jefes de Dependencia firmemente de derecha y que con su actuación pudieran entorpecer el hecho revolucionario apuntado. A tal efecto, se designaron los siguientes jefes:

- "ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD.-Jesús Galindo Silvestre, Oficial 2º del Grupo Técnico.-Administrativo del Grupo de Urbanos.
- "TESORERO DE HACIENDA.-Bernardo Manera Pons, Jefe de Negocios del Grupo Pericial de Contabilidad.
- "DEPOSITARIO PAGADOR.-Basilio Galindo Martín, Auxiliar de 3ª clase del Grupo General.
- "JEFE DE LA INSPECCION.-José Pérez García Prió, profesor Meritista al servicio de la Hacienda.
- "JEFE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO.-José Turpón Vargas, Oficial 3ª clase del Grupo General y abogado.

"Todos ellos funcionarios de izquierdas con competencia suficiente para ocupar tales cargos. Esta propuesta fue aprobada por el Frente Popular de Izquierdas de Murcia y elevada al Ministerio de Hacienda para su conformación oficial y así como, hasta la fecha, hay resultado el referido Ministerio no obstante las acciones realizadas por conducto de nuestro Frente Popular General de Madrid repetidas veces.

"También señaláramos el retraso de nuestro compañero Ramón Pedro González Riquelme, liquidador de Utilidades y el cual como consecuencia de la cesión de las zonas de Recuperación al Sindicato de Auxiliares quedó en situación de excedente por ser recuador de la zona 2ª de esta capital. Tránsfórese de un compañero Tránsito Riquelme a pedimos al Ministerio su reintegro inmediato



EL MINISTRO DE HACIENDA

Antecedentes

00007

Valencia 8 de marzo de 1,937.

✓
Sr.D. José Diaz Alor.
Presente.

Mi querido amigo y compañero:

Con respecto a su carta del 6 del corriente cumplo contestarle: El criterio del Ministro de Hacienda ha sido sustituir a aquellos funcionarios contra los cuales se hallan presentado acusaciones razonadas que probasen su desafección al régimen. Se ha tendido a aplicar escrupulosamente las disposiciones del Gobierno y el Decreto de la Presidencia sobre remoción de funcionarios, pero ello no significa aceptar la imposición de nombramientos de competencia ministerial, por organizaciones, Comités, o Juntas, de cuya solvencia política y sindical no hay garantía en muchos casos, según ha demostrado la experiencia.

Por lo tanto, cualquier denuncia que con cargos concretos señalen los compañeros de Murcia, será examinada y atendida en justicia. De la misma manera cualquier sugestión respecto a nombramientos será tomada en consideración; pero el Ministro se reserva en todo caso la resolución definitiva, teniendo en cuenta no solo los antecedentes políticos y sindicales, sino la preparación, aptitud, laboriosidad, eficacia, pruebas de devoción a los intereses de la Administración pública, y, dentro de estas circunstancias, los derechos adquiridos conforme a las disposiciones vigentes.

Un abrazo

[Firma manuscrita]

00008

8 de Marzo de 1937

NUMERO 1.032 RR.

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

=====
Estimado camarada:

La Asociación de Agentes de Policía Judicial de España, nos envía una comunicación en la que dice lo siguiente:

"...Con fecha 22 del pasado Enero, publicado en la "Gaceta del 24 del mismo mes, se aprobó un Decreto del Ministerio de Justicia, por el cual se aumentaba el sueldo a los agentes judiciales de la Administración de Justicia, para compensar, aunque sólo fue en parte, los derechos de arancel que disfrutábamos y que se nos había suprimido por Decreto del referido Ministerio de fecha 4 del mismo mes.

"Es lo cierto que a pesar de haber sido aprobado dicho decreto, aún no se ha llevado a efecto el pago del aumento por lo que la situación de muchos de nuestros asociados es apuradísima, ya que con cinco pesetas no tienen ni para lo más indispensable en estos tiempos que atravesamos. Teniendo en cuenta que el Subsecretario de Justicia hizo saber a este Comité con fecha 13 del pasado mes de febrero que dicho Ministerio tenía solicitado del de Hacienda la concesión de un suplemento de crédito necesario para satisfacer los haberes correspondientes a los Agentes judiciales, y visto que no se despachaba con la prontitud que las necesidades antes mencionadas exigen, me dirigí con fecha 17 del referido febrero al camarada Bugeda, teniendo en cuenta que a él me une alguna amistad, pues yo también pertenezco al Partido Socialista, interesándole que se diesen las oportunas órdenes para que a la mayor urgencia posible se despachase el crédito de referencia y, como quiera que hasta la fecha no he tenido contestación de este compañero ni tampoco, que nosotros sepamos, se ha despachado el mencionado crédito, es por lo que me dirijo a vosotros con el fin de que intereséis de los compañeros Negrín y Bugeda el urgente despacho de tan repetido crédito, teniendo en cuenta las necesidades que anteriormente os expreso..."

Lo que trasladamos a usted, por si le fuera posible atender la solicitud de estos camaradas:

Fraternalmente suyo y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE.

Antecedente 00009

El Ministro de Hacienda

Saluda

a su querido amigo y compañero D. José Diaz Alor y con respecto a su carta del 8 de marzo que se refiere al aumento de sueldo de los Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se complace en comunicarle que dicho expediente ha sido devuelto informado por el Consejo de Estado con fecha 22 del actual y seguidamente ha sido despachado por la Intervención General para que pase a acuerdo del Consejo de Ministros.

71
Copia saluda a los interesados

Juan Negrin Lopez

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Valencia 22 de marzo de 1937.

00010

XXXXXX VALENCIA, 9-3-37

2.486/JV-PM.

Sr. Ministro de Hacienda.
P r e s e n t e
=====

Estimado amigo:

Le adjuntamos copia de una comunicación que nos envía la Unión General de Dependientes de BARCELONA, que, copiada literalmente, dice como sigue:

"Camaradas: Este Sindicato tiene formada la Sección de Loterías en cuya Sección pertenecen la mayoría de trabajadores de Barcelona.

"La situación de estos compañeros es muy precaria pues desde la iniciación del movimiento estos compañeros perciben mucho menos de sueldo ordinario habiendo llegado este mes de febrero algunos a cobrar 30 pesetas.

"Hace tiempo que estos compañeros están haciendo gestiones cerca de la Sección de Loterías con el fin de que se les dé alguna solución y posteriormente se han dirigido al Subsecretario de Hacienda camarada Bugeda para que interviniera y acompañándole al mismo tiempo una instancia en la que pedían poder disponer de una parte de la fianza constituida por los Loteros con el fin de poder atender al pago de salarios de los Dependientes de Loterías, a cuya carta el camarada Bugeda contestó con fecha 8 de febrero ppdo. diciendo que había dado curso a dicha instancia.

"A pesar del tiempo transcurrido nuestros compañeros no han tenido contestación alguna habiendo acudido a este Comité Central con el fin de que intercediéramos cerca de vosotros para ver si dentro de vuestras posibilidades poder prestar ayuda con el fin de que la mencionada instancia sea atendida"

Lo que tenemos a bien trasladarle a usted, a fin de que se informe de lo que dicen estos compañeros y proceda en consecuencia.

Atentamente le saluda su amigo y compañero,

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

Interesados
00011
El Ministro de Hacienda

Saluda

a su querido amigo y compañero D. José Diaz Alor y con referencia al escrito de la Unión General de Trabajadores que apoya una petición de la Sección de Loterías de Barcelona, cúplele comunicarle que es imposible acceder a lo que los interesados solicitan por ser empleados de particulares y no tener ninguna jurisdicción sobre ellos el Departamento de Hacienda. En cuanto a disponer de las fianzas constituidas por los Loteros, no se le ocultará que se trata de garantías del Estado a las que no es posible tocar con ningún pretexto.

Juan Negrin Lopez

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Valencia 10 de Marzo de 1937.

00012
✓

XXXXXXX VALENCIA, 20-3-37

2.793/FV-PM.

Sr. Ministro de Hacienda
P r e s e n t e

Estimado amigo:

El Sindicato local de Industria Aceitera de ALCAUDETE (Jaén), nos comunica telegráficamente que la orden del cierre de la Sucursal del Banco Español de Crédito de dicha ciudad, ocasiona perjuicios considerables al Comercio y a la industria locales, que precisan realizar sus transacciones normalmente para atender a las necesidades de la guerra.

Lo que trasladamos amusted por si hubiera posibilidad de poder atender lo que solicitan estos compañeros.

Atentamente le saluda.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00013

22 de Marzo de 1937

NUMERO 1.122 PT/RR.

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

=====

Estimado camarada:

La Cooperativa Socialista Madrileña necesita urgentemente una cantidad de divisas para poder recibir de las Cooperativas de Londres el género que se nos ofrece en inmejorables condiciones de pago y calidad y que serviría para facilitar víveres a toda la población civil de Madrid.

Estos compañeros han reclamado de la Ejecutiva de la Unión General su concurso para realizar esta operación y en nombre de la misma le dirijo yo a usted esta carta para rogarle me facilite los medios para que pueda cumplir su misión tan necesaria en estos momentos, los compañeros de la Cooperativa Socialista de Madrid.

Me permito recordarle el interés que esta Comisión Ejecutiva tiene de poder celebrar con usted una conferencia para tratar de problemas, a nuestro juicio muy interesantes.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Piango



tar reuniones de tipo político y sindical entre las organizaciones obreras y nuestros Ministros, con las que obigan a esta Comisión Ejecutiva a someter a la consideración de usted estas manifestaciones de plena seguridad de que usted sabe valorar en su justa medida la importancia de su política en este Departamento.

23 de Marzo de 1937

NUMERO 1,129 PT/RR.

mento

Últimamente estima la Comisión Ejecutiva que debe proceder a la máxima urgencia a pasar al orden de la exportación de nuestro comercio, controlado por el Estado y el cual prestarán sin discusión de ninguna clase su apoyo y su colaboración a la U.G.T. P R E S E N T E

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Con fecha de hoy nos hemos reunido la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con los representantes obreros pertenecientes a la misma central sindical, integrantes del organismo exportador C.L.U.E.A. para tratar de la situación en que se encuentra el citado organismo con relación al Gobierno de la República y a los intereses de la clase trabajadora española.

Después de un detenido examen y velando, como es nuestro deber, por los intereses de la clase a la cual representamos, nos dirigimos a usted comunicándole lo que, a nuestro juicio, puede ser solución que de momento salvara los intereses comprometidos en esta empresa.

1º.- La representación obrera del C.L.U.E.A. declara que no ha entorpecido jamás la libre exportación del fruto a los elementos que particularmente hayan acudido a nuestro país en busca del fruto para exportar. Al único a quien han puesto inconvenientes ha sido a la Federación Provincial Campesina por estimar que este era un organismo creado fuera de la disciplina de las organizaciones sindicales y que obedecía solamente indicaciones de carácter político de un Partido que tiene en el Gobierno una representación.

2º.- Consideramos que el Gobierno debe de intervenir inmediatamente en la dirección y administración del C.L.U.E.A. aprovechando cuanto de útil tenga constituido el citado organismo y señalando aquellas directrices que el Gobierno estime pertinentes para mejor salvaguardar los intereses obreros.

Para cumplir esta misión los delegados obreros de la U.G.T. en el C.L.U.E.A. están dispuestos a darle al Gobierno toda clase de facilidades llegando incluso a aceptar la separación parcial o total de los mismos.; todo antes que entorpecer la labor del Gobierno en su política de exportación.

3º.- Si esto no se hiciera así, como en los árboles queda del 30 al 35 por ciento del total de la cosecha y como a la vez están pendientes de cobro créditos muy importantes, se perdería el fruto y además se perdería también toda posibilidad de recoger las cantidades que al C.L.U.E.A. le adeudan consignatarios establecidos en otras naciones de Europa.

Lo delidado de este problema y nuestro afán por evi

00014

tar rozaduras de tipo político y sindical entre las organizaciones obreras y nuestros Ministros, son las que obligan a esta Comisión ejecutiva a someter a la consideración de usted estas manifestaciones con la plena seguridad de que usted sabrá valorar en su justa medida atenderlas si merecen la aprobación de su política en ese Departamento.

Ultimamente estima la Comisión ejecutiva que debe procederse con la máxima urgencia a buscar el órgano encargado de la exportación de nuestro comercio, controlado y dirigido por el Estado y al cual prestarían sin discusión de ninguna clase su apoyo y su colaboración los Sindicatos que pertenecen a la U.G.T.

Con la esperanza de conocer prontamente su opinión, me reitero suyo y de la causa obrera.

Hatimado omaribda

EL VICESECRETARIO. Con fecha de hoy nos hemos reunido la Comisión ejecutiva de la U.G.T. con los representantes obreros pertenecientes a la misma central sindical, integrantes del organismo exportador C.I.U.E.A. para tratar de la situación en que se encuentran citada organización con relación al Gobierno de la República y a los intereses de la clase trabajadora española.

Después de un detenido examen y velando, como es nuestro deber, por los intereses de la clase a la cual representamos, nos dirigimos a usted comunicándole lo que, a nuestro juicio, puede ser solución que de momento salvara los intereses comprometidos en esta empresa.

1.- La representación obrera del C.I.U.E.A. desea que no ha entorpecido jamás la libre exportación del fruto de los elementos que particularmente hayan acudido a nuestro país en busca del fruto para exportar. Al único a quien han puesto inconvenientes ha sido a la Federación Provincial Campesina por estimar que este era un organismo creado fuera de la disciplina de las organizaciones sindicales y que obedecía solamente indicaciones de carácter político de un Partido que tiene en el Gobierno una representación.

2.- Consideramos que el Gobierno debe de intervenir inmediatamente en la dirección y administración del C.I.U.E.A. aprovechando cuanto de él tenga constituido el citado organismo y señalando aquellas directrices que el Gobierno estime pertinentes para mejor salvaguardar los intereses obreros.

Para cumplir esta misión los delegados obreros de la U.G.T. en el C.I.U.E.A. están dispuestos a darle al Gobierno toda clase de facilidades llegando incluso a aceptar la separación por tal o total de los mismos; todo antes que entorpecer la labor del Gobierno en su política de exportación.

3.- Si esto no se hiciera así como en los árboles queda del 30 al 35 por ciento del total de la cosecha y como a la vez están pendientes de cobro créditos muy importantes, se perdería el fruto y además se perdería también toda posibilidad de recoger las cafetobas que al C.I.U.E.A. le agendan consignataria establecidos en otras naciones de Europa.

Lo delibado de este problema y nuestro afán por evi

00015



EL MINISTRO DE HACIENDA

Valencia 24 de marzo de 1,937.

<< Sr. D. Pascual Tomás.
Vice-Secretario de la U.G.T.

Estimado amigo y compañero:

Obra en mi poder su carta de hoy interesando la concesión de divisas a la Cooperativa Socialista Madrileña para poder adquirir géneros de sus corresponsales de Londres, y me complazco en manifestarle mis buenos deseos, naturalmente subordinados a las posibilidades de este Departamento ministerial. Para acceder rápidamente a las peticiones de la C.S.M., es imprescindible que se me dirijan los interesados llenando estos requisitos:

- 1º.-Naturaleza de la operación. (Si es a crédito, al contado, etc)
- 2º.-Mercancía (Cantidad, calidad, etc)
- 3º.-Cantidad de divisas.
- 4º.-Sitio y beneficiario de la situación de fondos.

Confiado que traslade este texto a la Cooperativa Madrileña con mis saludos más cordiales quedo suyo atento amigo, y compañero q.e.s.m. >>

Muga

*hacer tanto desde luego con que de su
litografía de adquisición de los géneros para el
de Madrid*

Unión General de Trabajadores de España

Piamonte 2 (Cassa del Pueblo) - MADRID

Salvador Seguí, 5 - VALENCIA



91000

Paquete núm.

00017

XXXXXX VALENCIA, 23-3-37

2.806/FT-PM.

Sr. Ministro de Hacienda
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Adjunto le devuelvo los documentos que usted tuvo la bondad de entregarme.

Completamente informado de cuanto en los mismos se afirma procuraré desde el cargo que desempeño, ayudarle a usted a salvar y resolver el difícil problema que actualmente está planteado.

Un abrazo de su mejor amigo,

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00018

xxxxx Valencia 2 de Abril de 1937

L#135 PT/RR.

Compañero Juan Negrin
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Adjunto le acompaño el Boletín de la U.G.T. en el cual se publica el texto taquigráfico del discurso pronunciado en la Conferencia Internacional de Londres por la Delegación de la U.G.T.

Hemos considerado un deber nuestro enviarle a usted este informe para que pueda saber los puntos de vista defendidos por la U.G.T. en la Conferencia Internacional sindical socialista, celebrada durante los días 10 y 11 del ppdo. mes.

Con un saludo cordial.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00019

XXXXXX VALENCIA, 2 de abril de 1936

3.125/PT-PM.

Sr. Ministro de Hacienda
P r e s e n t e

Estimado amigo y camarada:

Con fecha de ayer se ha reunido la Comisión ejecutiva de la Unión General a la cual informé de las conversaciones tenidas con usted, con el Subsecretario de Hacienda y con el Jefe del Gobierno en orden al problema pavoroso que el C.L.U.E.A. nos presenta.

Tengo la obligación de comunicarle el criterio de esta Comisión ejecutiva favorable a que por parte del Poder público se intervenga urgente y decididamente en la dirección del organismo C.L.U.E.A. para evitar la quiebra del mismo con las consecuencias desagradables que ésta produciría para miles y miles de obreros campesinos que están pendientes aún de la recolección unos y del cobro otros, del producto que han entregado al citado organismo. Además, la Comisión ejecutiva ha conocido de lo que se ha hecho entrega a algunos Sindicatos obreros de contribuciones y ser ellos los encargados de realizar estas operaciones.

La Ejecutiva cumple el deber de manifestarle a usted su criterio contrario al hecho que señalamos por ser esos Sindicatos en su inmensa mayoría creados después del 18 de julio de 1936 y por haber sido la mayoría de sus componentes gentes enemigas de la República y de los trabajadores.

Para poder tratar de todos estos asuntos la Ejecutiva le pide a usted nos diga día y hora en que podemos visitarle, a fin de puntualizar los puntos de vista nuestros y ofrecerle una vez más nuestra leal y entusiasta colaboración para la resolución de los mismos.

Atentamente le saludan.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.

00020



EL MINISTRO DE HACIENDA

Valencia 23 de abril de 1,937.

Sr.D. Pascual Tomás.
Vice-Secretario de la U.G.T.

Estimado amigo y camarada:

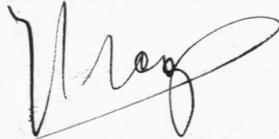
Oportunamente fué en mi poder su carta del 2 del corriente cuya primera parte expone un criterio sobre la intervención del Poder público en las actividades de CLUEA, cuya aplicación se reserva este Ministerio, de acuerdo con las posibilidades que ofrezca el problema.

Tocante al pleito de los Sindicatos de Recaudadores, debo comunicarles que el Ministerio de Hacienda se encontró con el hecho de que los antiguos Recaudadores, auténticos enemigos del régimen, y beneficiarios de ingresos que montaban de 200 a 300000 pesetas anuales, siendo debidos sus cargos al favor político en su mayoría quedaron cesantes por pertenecer a Organismos desafectos a la República. El Ministerio, no disponiendo de otras formulas, adoptó la de encomendar la Recaudación con carácter interino a los obreros que estos Recaudadores tenían a su servicio. Era natural que el Estado no podía improvisar una máquina administrativa adecuada a un servicio tan importante y aún arriesgado en las circunstancias actuales, y así se limitó a regular con carácter interino la cobranza, previo el nombramiento, a propuesta de los Delegados de Hacienda, del personal necesario. Es justo decir que muchos de estos funcionarios han cumplido correctamente, pese a lo ingrato de su misión, habiendo rendido beneficios a la Hacienda, y suplido la deserción de los antiguos Recaudadores. En general, repito, la labor del Sindicato de Recaudadores ha sido buena, y también desinteresada, ya que en proporción a los espléndidos ingresos de los

que los precedieron en su función los sueldos de 7.000 pesetas anuales (maximo) y mínimo de 3.000 resultaban pueriles. Vdes. me sugieren que habría que hacer una selección de este personal. Nada tengo que objetar y he dispuesto la forma de que se practique. Ello, sin embargo, no me dispensa de extrañarme ante la afirmación categórica, formulada por esa Comisión Ejecutiva, de que se trata de enemigos de la clase trabajadora, y mucho más habida cuenta de que casi la totalidad de los mismo han ingresado en la U.G.T. como sindicatos, correspondiéndole lógicamente a la Central Sindical la previa selección, ya que los admitió en su seno, los ampara con su Organización y los autoriza con sus estatutos, quedando ajeno el Ministerio de Hacienda a la estimación de una lealtad que sindicalmente ha sido ya conferida.

Juzgo, pues, que están Vdes. deficientemente informados, o que quien les facilita estas noticias muestra algún interés que no es posible confundir con el de evitar las injusticias a que se prestaba el antiguo sistema de la Recaudación. Si Vd. tiene deseos de conocer a fondo la tramitación de este asunto, como se procede cerca del Sindicato de Recaudadores y como cumple éste con la Hacienda, no encontraría la menor resistencia en este Ministerio.

Le saluda afectuosamente su amigo y compañero



00021

xxxxxx Valencia 24 de Abril de 1937

1.441 PT/RR.

Compañero Juan Negrin
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E

Estimado camarada:

En varias ocasiones se ha dirigido esta Comisión Ejecutiva a usted para plantearle el gravísimo problema que se deriva de la situación de miseria y de privaciones a que están condenados actualmente los hombres que integran el Sindicato de Posta Rural.

La mayoría de estos compañeros ganan jornales inferiores a cinco pesetas y no precisa de grandes argumentos para convenirse de que, dada la situación de carestía de la vida, ni con cinco ni con diez pesetas diarias puede un hombre atender las necesidades más indispensables de su vida.

La Comisión Ejecutiva, ha procurado, por todos los medios, que estos camaradas demorasen sus peticiones concretas al Gobierno para que no surgiera la menor rozadura entre los empleados de Posta Rural y el Ministerio correspondiente. Si hoy nos dirigimos a usted es porque comprendemos que estos hombres ya no pueden más y que son acreedores a que se les mejore un poco su situación económica, porque realmente no pueden vivir dada la carestía, cada día más exagerada de los artículos de primera necesidad.

Con la esperanza de que esta carta merecerá respuesta de usted, me reitero suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00022

xxxxx Valencia 26 de Abril de 1957

1.467 PT)NR.

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
P R E S E N T E
=====

Estimado camarada:

Con verdadera satisfacción ha llegado a mi poder su carta fecha 23 del presente mes y, seguramente por falta de información, ha podido usted suponer en nosotros un desconocimiento absoluto de los antecedentes de aquellos Sindicatos encargados de cobrar las contribuciones en España.

Nosotros sabemos perfectamente que hay en los Sindicatos elementos útiles y buenos defensores de la República. Sabemos también que hay elementos que son todo lo contrario.

Usted no puede olvidar que al dirigiera esta Ejecutiva a usted como Ministro, lo hizo porque ese Sindicato de Obreros de Contribuciones, una vez conseguido su deseo de ser ellos los encargados de cobrar las contribuciones en España, disolvieron el Sindicato y se separaron de la U.G.T.

Posteriormente, cuando yo me enteré de lo que sucedía he celebrado una conferencia con todos los representantes de esa rama de la industria dependientes de la España leal y después de larga deliberación vamos ahora a reconstruir de nuevo el Sindicato para que la U.G.T. pueda ejercer sobre el mismo la disciplina y la tutela necesarias en orden a la depuración cuidadosa de los elementos que la integran.

Como usted verá con estas aclaraciones que se le dan, no ha habido por parte nuestra desconocimiento del problema, ya que los informes que nos han llegado a nosotros sobre la forma en que se realizaba el cobro de las contribuciones nos han sido facilitados por elementos que viven muy directamente unidos con ese Ministerio en el cumplimiento de los deberes que la República les encarga.

Con un saludo cordial, me reitero suyo y de la causa obrera.

EL VICESSECRETARIO.

Pascual Tomás.



EL MINISTRO DE HACIENDA

interesados

00023 ✓

Valencia 27 de Abril de 1,937.

Señor Don Pascual Tomás.
Secretaria de la Unión General de Trabajadores.
Valencia.

Estimado amigo:

Cuando recibí su carta, sin fecha, interesándose sobre el cierre de la Sucursal en Alcaudete (Jaén), del Banco Español de Crédito, dí las órdenes precisas para que se me informara de las causas que habian motivado tal resolución.

La información practicada acredita que tal medida se ha tomado, teniendo en cuenta el ritmo tan lento que llevaba aquella Sucursal, agravado hoy por las circunstancias conocidas de proximidad a frentes de guerra.

El cierre se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el parecer del Comité Directivo del Banco, y las medidas generales adoptadas por la Comisaría General de Banca y Crédito, y por el Consejo Superior Bancario.

Atentamente, le saluda con este motivo,

Miguel
M. Alonso

España
ADRI

00024 ✓

Valencia 28 de Abril de 1937

Compañero Juan Negrín
Ministro de Hacienda
PRESENTE

Mi querido amigo y camarada:

El trabajo de la Secretaría de la U.G.T. absorbe en absoluto toda la capacidad de trabajo que modestamente yo puedo desarrollar.

Si el día tuviera cuarenta y ocho horas yo las necesitaría para servir como se merece el interés de la organización sindical.

Por esta causa me veo obligado, muy a pesar mio, a presentarle a usted mi dimisión del cargo de Presidente del Banco Hipotecario de España.

Mucho le agradezco a usted la confianza que en mí depositó al nombrarme para un cargo de tan grande responsabilidad y al presentarle a usted mi dimisión puede tener la seguridad de que en todo momento estoy incondicionalmente a su disposición para colaborar en todo cuanto signifique defensa de los altos ideales que nos son comunes.

Mi dimisión obedece únicamente a la imposibilidad material de tiempo para poder consagrarme a ello con toda la atención que

dicho cargo se merece.

Un abrazo de su mejor amigo.

00025

XXXXXX VALENCIA, 10 de mayo de 1937

4.202/JV-PL.

Sr. Ministro de Hacienda.

Presente
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimado amigo:

Hemos recibido una comunicación de la Cooperativa Socialista Madrileña informándonos de la petición de divisas que ha hecho a ese Ministerio para importar víveres con destino al heroico pueblo madrileño.

Como nos parece muy interesante la petición de esta Cooperativa, nos complacería diera usted una solución satisfactoria a este asunto, ya que los datos que solicitaba para resolverlo obran en su poder.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tonás,

00026

Valencia 18 de Mayo de 1937

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.
PRESENTE

Distinguido y querido amigo:

Con fecha 28 de Abril y justificando cumplidamente las causas que me obligaban a ello, le presenté a usted mi dimisión del cargo de Presidente del Banco Hipotecario.

Hasta la fecha no ha merecido aquella carta mía el honor de una respuesta, y siendo las circunstancias de trabajo cada vez más agobiadoras para mí, de nuevo me dirijo a usted presentándole mi dimisión de dicho cargo y rogándole muy encarecidamente designe persona que ha de sustituirme para hacer entrega del mismo.

Atentamente le saluda quien es suyo y del socialismo.

ión General de Trabajadores de España

Piamonte, 2 (Casa del Pueblo) - MADRID

Salvador Seguí, 5-VALENCIA



00027

Paquete núm.